

Cundinamarca avanza en la construcción de la política Pública de Libertad Religiosa, Cultos y Conciencia.

La Dirección de Convivencia, Justicia y Derechos Humanos de la Gobernación de Cundinamarca acompañó y lideró el primer encuentro provincial del Tequendama, realizado en el municipio de Viotá.

Este evento contó con la presencia de autoridades locales, departamentales y Nacionales como la directora de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, Amelia Cotes; el director de Convivencia Justicia y Derechos Humanos de Cundinamarca, Fabio Mendivelso y los alcaldes municipales, de Viotá; Wilder Gómez Osorio y El Colegio, Andrés Guerrero.

La directora Amelia Cotes resaltó la importancia del reconocimiento de la labor realizada por los distintos líderes religiosos ante entidades gubernamentales, bancarias y demás.

“Desde el ministerio del Interior se logró el reconocimiento de la labor de ministro religioso y auxiliar laico como una ocupación en Colombia y eso es la base para un segundo proyecto que queremos desarrollar con el SENA y es certificar la competencia laboral”, dijo Cotes en Viotá, Cundinamarca.

De acuerdo con la directora de Asuntos Religiosos esta certificación es “la dignificación de la labor” realizada por las distintas entidades religiosas en todo el territorio nacional.

Por su parte, el director departamental de Derechos Humanos Fabio Mendivelso en su intervención exaltó al municipio de Funza por su libro “La libertad religiosa es todo menos religiosa” el cual servirá de insumo para la construcción de la Política Pública de Libertad Religiosa, Cultos y Conciencia de Cundinamarca.

Del mismo modo, Mendivelso señaló que el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca Región Que Progresa” contempla la creación del Plan de Libertad Religiosa, sin embargo, en escucha de las peticiones del Comité Departamental se decidió avanzar e iniciar con la creación de la Política Pública, la cual se espera ser radicada ante la Asamblea Departamental antes de finalizar este año.

En este sentido, La dirección de Convivencia, Justicia y Derechos Humanos avanza en la caracterización de las entidades religiosas en las 15 provincias y en los 116 municipios del departamento para conocer de primera mano las necesidades de los distintos cultos.

“Es muy diferente como se vive el derecho a la libertad religiosa en el municipio de Viotá, que ya tiene política pública, a como se vive en un municipio como Soacha, con mas de un millón de habitantes”, dijo el Director.

De acuerdo con la recopilación de datos, solo 51 municipios cuentan con Comité Municipal de Libertad Religiosa y por eso se realizarán los 15 encuentros provinciales, uno por provincia, los cuales se espera que cuenten con la participación de las autoridades municipales y líderes religiosos presentes en el territorio.

